CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2013, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET"– ID 257314.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 13:00 horas, en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Sanidad, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2013, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET"– ID 257314.**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones de procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: **Anexo A.** Generalidades. **Anexo B.** Datos de la Contratación (DDLC) **Anexo C.** Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago; la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS:

Habiéndose realizado la presentación de la oferta el día 11 de junio del corriente año, según Acta Nº 06/2013, con participación del siguiente oferente según el siguiente detalle:

Número	Razón social	Monto de la Oferta
1	NÚCLEO S.A.	28.961.060

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se procede a elaborar el siguiente CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Cant.	Present.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81112107-004	Servicios de Internet	Mes	12	Evento	Personal	Paraguay	1.033.030	12.396.360
2	81112107-004	Servicios de Internet	Mes	12	Evento	Personal	Paraguay	967.892	11.614.704
3	81112107-004	Servicios de Internet	Mes	12	Evento	Personal	Paraguay	412.500	4.950.000
							TOTAL DE LA OFERTA		**28.961.064**

ADALBERTO BRIZUELA VELAZTIQUI
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P. 2.6

DANIEL AGUILERA GOMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones

4. CRITERIOS TÉCNICOS

La evaluación de la oferta se realizara por el total de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de las bases y Condiciones, aplicando el sistema: "CUMPLE" O "NO CUMPLE"; según corresponda a cada caso. No se considerará ninguna oferta de servicios sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados.

Los miembros del Comité de Evaluación teniendo a la vista la planilla de precios, verifican el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Servicio ofertado, evaluadas de acuerdo a lo requerido en Anexo C "Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos" y acepta por cumplir a la firma **NÚCLEO S.A.**

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2013, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET– ID 257314

	NÚCLEO S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado]	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
* SUSTACIALES	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple/SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple/SIPE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple/SIPE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A

ADALBERTO BRIZUELA VELAZTIQUI
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P. 2.6

DANIEL AGUILERA GOMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones

IV. Otros documentos.	
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.	
a) Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los 3 (tres) ultimo años (2010,2011 y 2012)	Cumple/SIPE
b) Copias de contratos de licitaciones de años anteriores (de los últimos 3 años - 2010,2011 y 2012)	Cumple
c) Licencia de CONATEL vigente para el servicio de Transmisión de Datos vía Fibra Opticas.	Cumple
d) Los proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en la institución y en el registro de inhabilitado del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no podrán ser consideradas sus ofertas para el proceso de Adjudicación.	Cumple

Del análisis realizado se constata que la firma NÚCLEO S.A., CUMPLE con esta etapa de la evaluación.

6. ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03 ***"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***, ateniendo las necesidades de contar con los servicios requeridos, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, dejando en claro que las cantidades fueron disminuidas en los ítems 1,2 y 3 respectivamente conforme a la disponibilidad presupuestaria del Programa 2.6 Servicios Sociales, el comité recomienda adjudicar los ítems 1,2 y 3 a la firma NÚCLEO S.A., por el monto total de **Gs. 19.927.906.-** (Guaraníes Diecinueve millones novecientos veintisiete mil novecientos seis)., según el siguiente detalle:

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - CD Nº 12/2013, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET– ID 257314

NÚCLEO S.A.

Objeto del Gasto: 268 Servicios de Comunicaciones

Íte	Código	Descripción del	Unida	Cantida	Presenta	Marca	Procede	Precio	Precio Total
1	81112107-004	Servicios de Internet	Mes	9	Evento	Personal	Paraguay	1.033.030	9.297.270
2	81112107-004	Servicios de Internet	Mes	8	Evento	Personal	Paraguay	967.892	7.743.136
3	81112107-004	Servicios de Internet	Mes	7	Evento	Personal	Paraguay	412.500	2.887.500
								TOTAL	**19.927.906**

ADALBERTO BRIZUELA VELAZTIQUI
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P. 2.6

DANIEL AGUILERA GOMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones

No habiendo ninguna otra observación se da por terminado el Acto el día 13 de junio de 2013 siendo las 11:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma el responsable del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Jefe de Adquisiciones y el Tesorero del Programa 2.6 Servicios Sociales en un ejemplar.----------

DANIEL AGUILERA GÓMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe Adquisiciones - Prog. 2.6 Servicios Sociales

ADALBERTO BRIZUELA VELAZTIQUI
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Prog. 2.6 Servicios Sociales

JOSÉ B. SEGOVIA CÁCERES
Comisario DEAAP.
Jefe Dpto. UOC-Dirección de Sanidad